



El Tecnológico Nacional de México - Centla CONVOCA

A los egresados del nivel medio superior, a participar en el proceso de admisión para el ciclo escolar 2026 - 2027, en los siguientes programas de estudio:

LICENCIATURAS	MODALIDAD	DESCUENTOS DE FICHA DE ENERO - MARZO	DESCUENTOS DE FICHA DE ABRIL - MAYO	DESCUENTOS DE FICHA DE JUNIO - FINALIZAR
Ingeniería Ferroviaria.	Escolarizada	50%	50%	50%
Ingeniería Electromecánica.	Escolarizada	20%	10%	10%
Ingeniería Industrial.	Escolarizada y Mixta	20%	10%	10%
Ingeniería Química.	Escolarizada	30%	20%	10%
Ingeniería en Sistemas Computacionales.	Escolarizada y Mixta	20%	10%	10%
Ingeniería Ambiental.	Escolarizada	50%	50%	50%
Ingeniería en Gestión Empresarial.	Escolarizada y Mixta	20%	10%	10%
Ingeniería en Pesquerías.	Escolarizada	50%	50%	50%



Comunicate con nosotros

Informes

913
109
09
45



1. SOLICITUD DEL ASPIRANTE.

Del 01 de febrero al 12 de junio del 2026.

• Registro en la página: <https://centla.tecnm.mx/ver?var1=113>, en la opción Proceso de Admisión o en el siguiente link: <https://gnosis.centla.tecnm.mx:8035/Aspirante/>

• Las y los interesados podrán entregar los siguientes documentos en el Departamento de Control Escolar y/o en el módulo de fichas, ubicado en el **edificio A**, planta alta de este Instituto o enviar al correo electrónico de: inscripcion@centla.tecnm.mx

• Clave Única de Registro de Población (CURP), actualizada.
• Acta de nacimiento (Actualizada).
• Certificado del nivel medio superior, o en su caso historial académico oficial hasta el quinto semestre, con promedio sellado y firmado.

• Número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
• Línea de captura y comprobante de pago. En los casos de realizar transferencia electrónica enviar comprobante SPEI.

2. OPCIONES DE PAGO

Del 01 de febrero al 12 de junio del 2026.

• Una vez realizado el registro, el aspirante deberá generar la ficha de pago por un costo de \$1018.25

• Pago en ventanilla del Instituto **UNICAMENTE TARJETA BANCARIA**, presentando la ficha de pago emitida por la plataforma **GNOSIS**, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 hrs y los sábados de 09:30 a 14:00 horas.

• Otros medios: transferencia bancaria y en ventanilla de bancos **HSBC** y **BBVA BANCOMER**, con la línea de captura indicando ficha de pago emitida por la plataforma **GNOSIS**.





Para cada trámite deben generar su referencia bancaria en el sistema GNOSIS.

- Pago en ventanilla o en cajero automático en HSBC, con su línea de referencia mediante el convenio RAP 6211, y se libera en automático.
- Pago en la caja de la institución con tarjeta, deben traer su línea de referencia impresa para que se le integre el sello de pagado, y la liberación es en el momento del pago.
- Pago por transferencia Interbancaria / SPEI, deben agregar en el apartado de concepto la matrícula / numero de control, para saber a quién pertenece el pago, y el monto debe venir tal cual la línea de captura, ya que hay muchos casos donde redondean, se libera de 1 a 3 días hábiles ya que se debe revisar que los pagos efectivamente hayan ingresado a las cuentas del ITSCe, si no trae los datos necesarios no se podrá realizar la liberación.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA		
CUENTAS	BBVA	HSBC
CLABE INTERBANCARIA	012790001262012023	021797040714732356
CUENTA	0126201202	4071473235

3. EXAMEN DE ADMISIÓN EN PLATAFORMA EVALUATEC

Fecha: Martes 23 de junio del 2026 a las 08:00 horas, en línea.

- Si eres egresado del CECyTE Tabasco y deseas estudiar en el Instituto Tecnológico Superior de Centla, podrás obtener ingreso automático, siempre que cuentes con un promedio general de 8.0 a 10 y cumplas con todos los puntos de esta convocatoria.
- El Link de acceso a la plataforma, usuario y contraseña para el examen, se enviará un día antes de la aplicación, vía correo electrónico que registró el aspirante cuando generó su ficha.
- Revisar la bandeja de correo no deseado o SPAM.

4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Fecha: viernes 26 de junio del 2026.

- La publicación se realizará a través de la página <https://centla.tecnm.mx/> y Facebook TecNM Centla, así como en la Plataforma GNOSIS.

5. CURSOS PROPEDÉUTICOS

Escolarizado: 13 al 17 de julio y 17 al 21 de agosto
Mixto: 15 y 22 de agosto.

- En las instalaciones del TecNM Centla.

6. PAGO DE INSCRIPCIÓN.

Fecha: del 03 al 20 de agosto de 2026.

COSTO:

Costo Modalidad Escolarizada \$ 2,436.53
Costo Modalidad Mixta \$ 2,850.63

7. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Análisis de laboratorio que indique tipo y grupo sanguíneo.
- Identificación oficial con fotografía, ambos lados en la misma hoja.
- Certificado del nivel medio superior (Legalizar aquellos que no cuenten con código QR).
- Línea de captura y comprobante de pago por concepto de inscripción, generar su ficha de pago <https://gnosis.centla.tecnm.mx:8035/Aspirante/>
- Fotografía tamaño infantil reciente (de frente, con fondo blanco).
- Solicitud de Inscripción, firmar con lapicero tinta azul; descargar en el siguiente enlace: <https://gnosis.centla.tecnm.mx:8035/Aspirante/>

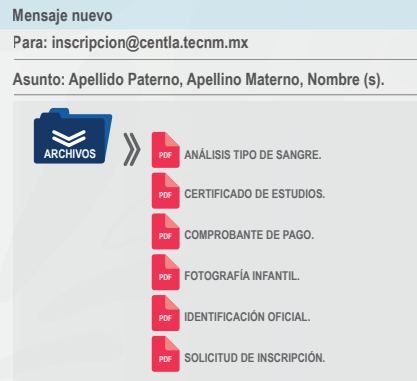
En caso de ser necesario le serán solicitados los siguientes documentos:

- Oficio de certificación o autenticidad de estudios del nivel medio superior, (Presentar solo en caso de contar con Certificado que no contenga código QR y situaciones que se especificarán vía correo electrónico).
- De no contar con el certificado de terminación de estudios del nivel medio superior, deberá entregar una constancia de terminación de estudios (firmada y sellada) donde se indique claramente haber concluido totalmente su educación media superior, señalando la fecha de inicio y término, así como de informar el estatus de entrega de su certificado.

8. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha: Del 03 al 20 de agosto de 2026.

- Enviar la documentación (requisito de inscripción) escaneado en formato PDF, al correo: inscripcion@centla.tecnm.mx, siguiendo el ejemplo del siguiente esquema:



9. INICIO DE CLASES

Escolarizado: 24 agosto

Mixto: 29 de agosto

NOTA: Los documentos que presente el postulante deberán de cumplir con todos los requisitos legales de la presente convocatoria, en el entendido que de presentar documentación apócrifa (falsa), será acreedor a las sanciones correspondientes que establecen los artículos 243 y 244 del Código Penal Federal.



Comunicate con nosotros

Informes

913 109 09 45

